

ESCRITURA PUBLICA

TRANSFERENCIA

OTORGADA POR: SRA. ROSA

AYALA

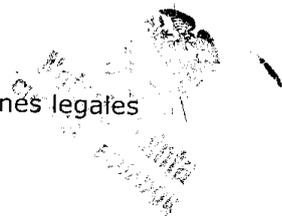
CUANTIA: 100 USD



En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a tres de abril del año dos mil nueve, ante mí, **Doctor Francisco Carrasco Vintimilla, Notario Público Quinto de éste Cantón**, comparecen: Por una parte y en calidad de cedente la señora ROSA MARIA AYALA VELEZ, casada, y por otra parte y como cesionarios los señores NUBE ELIZABETH, XAVIER MARCELO Y EDISON SANTIAGO ZHININ AYALA, solteros, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, idóneos y conocidos por mí, doy fé. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- Señor Notario, en el registro a su cargo, haga constar ésta que contiene una TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- A la celebración de este instrumento público, comparece la señora ROSA MARIA AYALA VELEZ, casada, en calidad de cedente; y, como cesionarios los señores NUBE ELIZABETH, XAVIER MARCELO Y EDISON SANTIAGO ZHININ AYALA, solteros. Los comparecientes, son ecuatorianos, domiciliados en el cantón, mayores de edad, y capaces para contratar. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante contrato otorgado por escritura pública celebrada ante el Notario 9no. del

cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios, el 31 de enero del 2001, aprobada mediante Resolución Nro. 01-C-DIC-181 por el Intendente de Compañías, el 28 de febrero del 2001, e inscrita con el Nro. 152 el 9 de marzo del mismo año, se constituyó COMERCIAL AYALA VELEZ CIA. LTDA. Como Socia de la empresa, la señora ROSA MARIA AYALA VELEZ, es propietaria, cuando soltera, de CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de un dólar cada una. TERCERA: OBJETO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Previamente autorizada por la Junta de Socios, cuya copia del acta se agrega, la señora ROSA MARIA AYALA VELEZ, manifiesta que transfiere a favor de los señores NUBE ELIZABETH, XAVIER MARCELO, EDISON SANTIAGO ZHININ AYALA, UNA PARTICIPACION DE UN DÓLAR CADA UNA, a cada uno de los comparecientes cesionarios, de las CUATROCIENTAS que posee en COMERCIAL AYALA VELEZ CIA. LTDA., transferencia que la hace con todos los derechos y obligaciones inherentes a las participaciones motivo del presente contrato. CUARTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes NUBE ELIZABETH, XAVIER MARCELO Y EDISON SANTIAGO ZHININ AYALA, aceptan el contenido de este contrato por ser otorgado a su favor. QUINTA: PRECIO.- el precio que pactan las partes es el de \$100 que la cesionaria manifiesta haberlos recibido de contado y a satisfacción. Esta transferencia se marginará en el contrato indicado en la cláusula SEGUNDA. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validéz de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) doctor Julia Clavijo abogado, matrícula número quinientos dos del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su

contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales
consiguientes: DOCUMENTO HABILITANT



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
COMERCIAL AYALA VELEZ CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los veintiocho días del mes de marzo del 2009, en el local de la compañía, y con la presencia de la socia ROSA MARIA AYALA VELEZ, quien representa el cien por cien del capital social, se instala la sesión de junta general extraordinaria de socios de COMERCIAL AYALA VELEZ CIA. LTD., con el fin de tratar el único punto del orden del día cual es el de autorizar la transferencia de participaciones y admisión de nuevos socios.

Preside la sesión la señora María Ayala y actúa de secretaria ad hoc, la doctora Julia Clavijo.

Por la conveniencia de la compañía, y para cumplir con lo previsto en la Ley de Compañías en lo que hace relación al número de socios con que debe contar la sociedad, los socios por unanimidad aprueban y autorizan a la socia Maria Rosa Ayala, la transferencia de participaciones que en número de tres hará a los señores; NUBE ELIZABETH, XAVIER MARCELO Y EDISON SANTIAGO ZHININ AYALA, los mismos que son admitidos como socios de la compañía.

Sin que exista otro punto a tratarse, y siendo las diecinueve horas se da por terminada la sesión, ratificándose los socios en el contenido de esta acta.

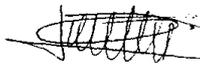
Dra. Julia Clavijo R.
ABOGADA
MAT. 502 C.A.A.

AQUI EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Cédulas de Ley presentadas.

Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí,
el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un
solo acto, de lo cual doy fe. Enmendado: 31, vale.-

 010248001-9.

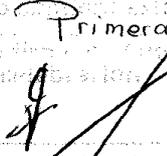
Elizabeth 0103066989

 010479604-0

 010507992-7



de este documento, en el momento de otorgarlo, en la forma que se indica en el presente, y en el sello y en el número de su identificación de su profesión.

Primera


Dr. Francisco Domínguez Contreras
Notario Público, Cédula No. 10000000000000000000

Certifico.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "**COMERCIAL AYALA VÉLEZ CIA. LTDA.**", he marginado la razón de la transferencia de participaciones que antecede. **Cuenca, 27 de abril de 2009.**



[Firma manuscrita]
DR. CHRISTIAN PALACIOS CARPIO
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **COMERCIAL AYALA VELEZ CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 152 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha nueve de marzo del dos mil uno.- **CUENCA, CINCO DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR.-**

[Firma manuscrita]
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010506698-9

ZHININ AYALA NUBE ELIZABETH
AZUAY/CUENCA/BANOS
12 SEPTIEMBRE 1987
001-0195 00195 F
AZUAY/ CUENCA
BANOS 1988

Elizabeth



ECUATORIANA***** V2333V3222

SOLTERO ESTUDIANTE
SECUNDARIA
RUBEN MARCELO ZHININ PATINO
ROSA MARIA AYALA
CUENCA 17/05/2007
17/05/2019
REN 0512951



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010246001-9

AYALA VELEZ ROSA MARIA
AZUAY/CUENCA/BANOS
16 MAYO 1971
001-1 0165 00165 F
AZUAY/ CUENCA
BANOS 1971



ECUATORIANA***** V3343V1222

CASADO COMERCIANTE
WILSON OSVALDO NAUTA GONZALEZ
SECUNDARIA
AGUSTIN AYALA GUAMAN
ROSA ETELVINA VELEZ
CUENCA 12/01/2004
12/01/2016
REN 0246377



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*MED No. 010479604-0

ZHININ AYALA XAVIER MARCELO
AZUAY/CUENCA/BANOS
04 JUNIO 1989
001-0261 00261 M
AZUAY/ CUENCA
BANOS 1989



ECUATORIANA***** V4333V4222

SOLTERO ESTUDIANTE
PRIMARIA
RUBEN MARCELO ZHININ PATINO
ROSA MARIA AYALA
CUENCA 03/12/2003
03/12/2015
REN 0240257



1
3 de Abril 2009

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010507792-9

ZHININ AYALA EDISSON SANTIAGO
AZUAY/CUENCA/BANOS
11 MARZO 1991
001-0004 00004 M
AZUAY/ CUENCA
BANOS 1992

Edison



ECUATORIANA***** V2333V4222

SOLTERO ESTUDIANTE
PRIMARIA
RUBEN MARCELO ZHININ PATINO
ROSA MARIA AYALA VELEZ
CUENCA 07/04/2007
07/04/2021
REN 1065751





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

11-01-2011
J
✓

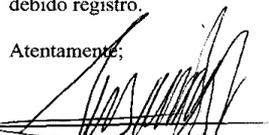
UNIDAD JURIDICA
Memorando No. SC.UJ.C.11.26
Cuenca, 11 de enero de 2011
T. No. 7490

Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.

Señor Intendente:

La escritura de transferencias de participaciones de "COMERCIAL AYALA VÉLEZ CIA. LTDA.", celebrada en la notaría Quinta del cantón Cuenca el día 3 de abril del año 2009, mediante la cual la señora ROSA MARÍA AYALA VÉLEZ, en calidad de CEDENTE cede y transfiere una participación del valor de un dólar a los siguientes CESIONARIOS: NUBE ELIZABETH, XAVIER MARCELO; y, EDISON SANTIAGO ZHININ AYALA, cumpliendo para ello con las disposiciones legales y reglamentarias, en especial con los Arts. 238 y 113 de la Ley de Compañías y el reglamento para concesión de información, por lo cual el Departamento de Registro de Sociedades deberá proceder con el debido registro.

Atentamente;


Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2

Cuenca, 22 de diciembre del año 2010.

OK!
11/01/2011 10

Mucho 26

Dr. G. Yera

cap
27/12/10

Reconocido

Dr. J. Piedrasola

cap
11/01/11

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Mediante contrato otorgado ante el Notario noveno del Cantón Cuenca, en fecha 31 de enero del año 2001, aprobada mediante Resolución Nro. 01-C-DIC-181 por el Intendente de Compañías, en fecha 28 de Febrero del año 2001, e inscrita con el número 152 , el día 09 de marzo del mismo años, nace la Compañía Limitada COMERCIAL AYALA VELEZ. Cia. Ltda. Por lo que en mi calidad de representante legal de la misma elevo a su conocimiento que he registrado en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, previa autorización de la Junta de Socios, como se desprende de la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil en fecha 27 de abril del año 2009.

SOCIO CEDENTE

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Rosa María
Apellidos: Ayala Vélez
C.C. 010248001 - 9.
Nacionalidad: Ecuatoriana.
No. de Participaciones: Una
Valor de cada participación social: 1,00 USD

Nombres: Nube Elizabeth
Apellidos: Zhinin Ayala
C.C. 010506698 - 9.
Nacionalidad: Ecuatoriana.
No. de Participaciones: Una
Valor de cada participación social: 1,00 USD

Por ser procedente en Derecho, solicito se sirva disponer a quien corresponda el registro de lo anteriormente anotado.

Atentamente,

Rosa María Ayala Vélez
Representante Legal.

2855517
2884630

Cuenca, 22 de diciembre del año 2010.

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Mediante contrato otorgado ante el Notario noveno del Cantón Cuenca, en fecha 31 de enero del año 2001, aprobada mediante Resolución Nro. 01-C-DIC-181 por el Intendente de Compañías, en fecha 28 de Febrero del año 2001, e inscrita con el número 152 , el día 09 de marzo del mismo años, nace la Compañía Limitada COMERCIAL AYALA VELEZ. Cia. Ltda. Por lo que en mi calidad de representante legal de la misma elevo a su conocimiento que he registrado en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, previa autorización de la Junta de Socios, como se desprende de la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil en fecha 27 de abril del año 2009.

SOCIO CEDENTE

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Rosa María
Apellidos: Ayala Vélez
C.C. 010248001 – 9.

Nacionalidad: Ecuatoriana.

No. de Participaciones: Una

Valor de cada participación social: 1,00 USD

Nombres: Xavier Marcelo

Apellidos: Zhinin Ayala

C.C. 010506698 – 9.

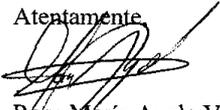
Nacionalidad: Ecuatoriana.

No. de Participaciones: Una

Valor de cada participación social: 1,00 USD

Por ser procedente en Derecho, solicito se sirva disponer a quien corresponda el registro de lo anteriormente anotado.

Atentamente



Rosa María Ayala Vélez
Representante Legal.

Cuenca, 22 de diciembre del año 2010.

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Mediante contrato otorgado ante el Notario noveno del Cantón Cuenca, en fecha 31 de enero del año 2001, aprobada mediante Resolución Nro. 01-C-DIC-181 por el Intendente de Compañías, en fecha 28 de Febrero del año 2001, e inscrita con el número 152 , el día 09 de marzo del mismo años, nace la Compañía Limitada COMERCIAL AYALA VELEZ. Cia. Ltda. Por lo que en mi calidad de representante legal de la misma elevo a su conocimiento que he registrado en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, previa autorización de la Junta de Socios, como se desprende de la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil en fecha 27 de abril del año 2009.

SOCIO CEDENTE

Nombres: Rosa María
Apellidos: Ayala Vélez
C.C. 010248001 – 9.
Nacionalidad: Ecuatoriana.
No. de Participaciones: Una
Valor de cada participación social: 1,00 USD

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Edison Santiago
Apellidos: Zhinin Ayala ✓
C.C. 010506698 – 9.
Nacionalidad: Ecuatoriana.
No. de Participaciones: Una
Valor de cada participación social: 1,00 USD

Por ser procedente en Derecho, solicito se sirva disponer a quien corresponda el registro de lo anteriormente anotado.

Atentamente,



Rosa María Ayala Vélez
Representante Legal.